



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 118/2023

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2023

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Lic. en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008.

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante BERNABE ROJAS, LU 95418, presentó una solicitud de reválidas de las materias Enfermería en Salud Colectiva I (20019); Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I (20016); Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II (20018); Salud Colectiva I (20017);

Que el estudiante ha realizado una reincorporación a la carrera en marzo del presente año y que el sistema ha invalidado las materias aprobadas por la estudiante del año 2010 y 2011;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Que es potestad de los Consejos Departamentales tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión plenaria el 22 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante BERNABE ROJAS, LU 95418, las siguientes REVÁLIDAS

UNS		
Carrera de Origen: Licenciatura en Enfermería		
Plan de Origen: 2008		
Código	Asignatura de Origen	Año de Aprobación
20016	ENFERMERÍA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS I	2010
20018	ENFERMERÍA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS II	2010
20017	SALUD COLECTIVA I	2010
20019	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA I	2010

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido archívese.